



PROVIDENCIA

Área	3 – Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera
Unidad Administrativa	31 – Intervención
Servicio	311 – Intervención
Departamento	3112- Control Financiero
Oficina	31131- Control Financiero permanente
DIR-3	LA0019318
Número expediente	de EXPTE. 2025-038225000048
Asunto	052-2025-SC-003 CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y CAMBIO DE FINALIDAD
Referencia	AACP/rrs

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse para el ejercicio siguiente y para los que el crédito consignado en el Presupuesto de 2025 es insuficiente, resulta necesaria la tramitación de Modificación de Crédito mediante Suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de otras aplicaciones presupuestarias para financiar determinadas inversiones a ejecutar en el ejercicio 2025.

Por todo ello, se precisa tramitar un suplemento de crédito que se financia con bajas procedentes del Capítulo 6 cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio y conforme al siguiente detalle:

Ampliación de aplicaciones de gasto

(A) REHABILITACIÓN PARQUE DE LOS AFLIGIDOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
61 1710 61959	REHABILITACIÓN PARQUE CRISTO DE LOS AFLIGIDOS.	2017-1030002	244.286,19 €

CSV: 07E9003F479600K001O7C5Z1A4



FIRMANTE - FECHA





TOTAL	244.286,19 €
-------	--------------

Minoración de las aplicaciones de gastos

(A)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
41 1720 60948	ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES	2017-1030002	122.360,38 €
61 1510 64001	IMPLATACION SMART CITY	2017-1030002	66.469,54 €
61 3200 6220008	ACCESIBILIDAD COLEGIO TIERNO GALVÁN	2017-1030002	26.681,71 €
61 1580 6190001	MATERIALES PFOEA 2022-23 PAVIMENTO Y ALUMBRADO	2017-1030002	19.014,57 €
61 1320 6220005	ADECUACIÓN EDIFICIO JEFATURA DE POLICÍA FASE	2017-1030002	5.488,18 €
61 1530 60932	CAMINO DE MOLARES 1ª FASE	2017-1030002	4.271,81 €
TOTAL			244.286,19 €

Por ello, **vengo en decretar**, de conformidad con los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, la incoación de expediente de Suplemento de Crédito 052 2025 SC 003, emitiéndose informe por la Intervención de este Ayuntamiento en relación al suplemento de crédito, e Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

Así lo mando y firmo, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- La Alcaldesa Acctal., Consuelo Navarro Navarro (Decreto Alcaldía 202505366, de 1 agosto).

CSV: 07E9003F479600K00107C5Z1A4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003F479600K00107C5Z1A4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CONSUELO NAVARRO NAVARRO-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 29/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2025 13:10:52

EXPEDIENTE ::
2025038225000048

Fecha: 28/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

